¿Tiene preguntas o necesita ayuda para inscribirse a votar?

¡Comuníquese con nosotros!

1 (800) 448-4881

sos.wa.gov/elections/spanish.aspx

elections@sos.wa.gov

@secstatewa

@WaSecretaryOfState
@WashingtonStateElections

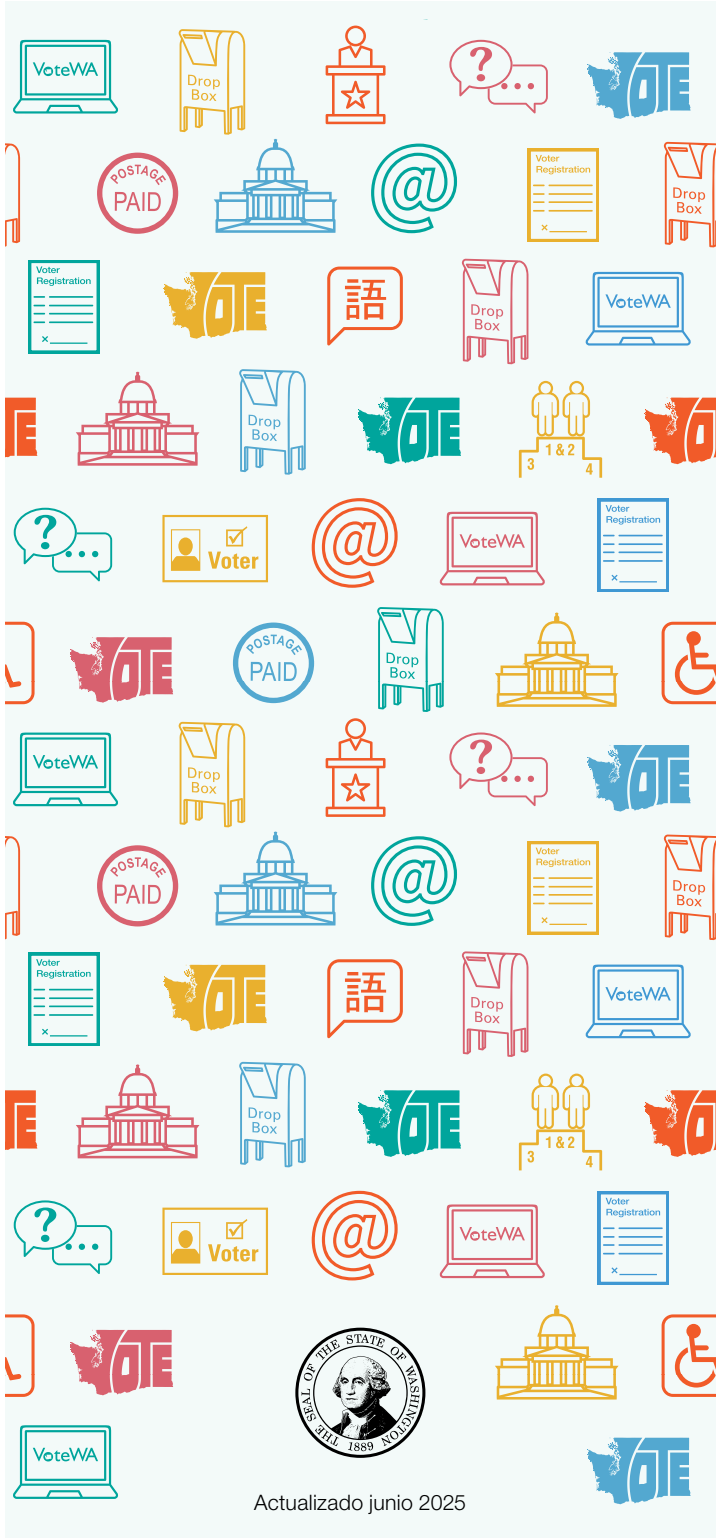

Actualizado junio 2025

Spanish

Votar Tras una Condena por Delito Grave

Sus derechos electorales fueron restaurados al salir de prisión.

Imagen creada parcialmente con inteligencia artificial.

Oficina de la Secretaría de Estado

División electoral

Requisitos de elegibilidad del votante

1 Ciudadano(a) de los Estados Unidos

Usted debe ser ciudadano(a) de los Estados Unidos.

2 Residente del estado de Washington

La dirección de su domicilio debe estar en Washington. Si tiene una dirección no tradicional, aún puede inscribirse para votar. Use una descripción de su ubicación (“Parque Washington” o “Esquina de la calle 7th y Idaho”) como su dirección de residencia y “entrega general, ciudad, estado, código postal” para su dirección postal.

3 Tener por lo menos 18 años de edad

Si tiene 16 o 17 años de edad, puede pre-inscribirse como futuro votante y, será inscrito automáticamente para votar cuando califique. Si va a cumplir 18 años antes de las Elecciones de Noviembre, puede votar en las Elecciones Primarias.

4 No debe estar inhabilitado para votar debido a una orden judicial

Solo un juez del tribunal superior puede declarar que es incapaz de votar por incompetencia mental.

5 No debe estar en encarcelamiento/ confinamiento total debido a una condena por delito grave (felonía) en el estado de Washington

Su derecho a votar se restablece siempre y cuando ya no esté cumpliendo una sentencia de confinamiento total en prisión con el Departamento Correcional (Department of Corrections, DOC) del estado de Washington ni estar encarcelado actualmente por una condena por delito grave en otro tribunal estatal o federal. Después de que se restablezca su derecho a votar, puede volver a inscribirse para votar.

Restauración del derecho a votar

Cuándo se restablece el derecho a votar

Actualmente, en Washington se restablecen los derechos electorales a los ciudadanos con condenas por delitos graves **inmediatamente** después de salir de prisión.

Su derecho a votar se restablece automáticamente cuando deja de cumplir una condena de confinamiento total en cualquier prisión estatal o federal, incluidas las condenas por delitos graves federales o de otro estado.

Puede votar mientras se encuentre en confinamiento parcial en un centro de reintegración o bajo supervisión comunitaria, como la Reintegración Gradual y la Crianza Comunitaria Alternativa, así como bajo libertad supervisada o condicional.

No pierde el derecho a votar por recibir una condena por un delito menor o una condena en un tribunal juvenil.

¿Tiene alguna condena previa por delitos graves?

Inscríbase para votar. Sus derechos electorales fueron restaurados al salir de prisión.

Washington vota por correo en todas las elecciones

Una vez inscrito para votar, no es necesario solicitar una boleta. Su boleta se enviará por correo al domicilio (o dirección postal) que proporcione en su formulario de inscripción.

A los votantes se les envía una boleta al menos 18 días antes de cada elección y el franqueo de devolución está pagado.

Tenemos disponibles opciones de inscripción electoral y votación accesibles. Llame al 1 (800) 448-4881 para obtener más información.

Maneras de inscribirse para votar

Inscríbase para votar después de salir de prisión. Incluso si ya estuvo inscrito para votar o votó antes de su condena por delitos graves, tendrá que inscribirse de nuevo para recibir una boleta.

En línea

Puede inscribirse para votar en línea en **VoteWA.gov** usando su licencia o permiso de conducir, identificación del estado de Washington o los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social.

En persona

Puede encontrar la dirección de la oficina electoral de su condado en **sos.wa.gov/elections,** y luego inscribirse para votar en persona durante el horario de atención regular.

Por correo postal

Puede solicitar que se le envíe un formulario de inscripción electoral por correo en **sos.wa.gov/elections** o llamando al 1 (800) 448-4881. Puede elegir devolver el formulario por correo o en persona en la oficina electoral de su condado.